

**570** *DECRETO 44/1991, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se otorga la Medalla al Mérito Cultural a doña María del Carmen, doña Mercedes y doña María Concepción Otal Martí.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.º del Decreto 14/1988, de 9 de febrero, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en atención a los méritos concurrentes en doña María del Carmen Otal Martí, doña Mercedes Otal Martí y doña María Concepción Otal Martí, descendientes en línea directa del ilustre aragonés don Pedro María Ric y Montserrat, según resulta del expediente instruido al efecto, a propuesta del Consejero de Cultura y Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General, en su reunión del día 4 de abril de 1991,

DISPONGO:

*Artículo único.*—Se otorga la Medalla al Mérito Cultural a doña María del Carmen Otal Martí, doña Mercedes Otal Martí y doña María Concepción Otal Martí, por su generosa aportación al Patrimonio Histórico Aragonés, del legado cultural de la familia de don Pedro María Ric.

Dado en Zaragoza, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General de Aragón,  
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Cultura y Educación,  
ENRIQUE CALVO CABELLO

**571** *DECRETO 45/1991, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se otorga la Medalla al Mérito Cultural a doña Encarnación Cabré Herrerros.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.º del Decreto 14/1988, de 9 de febrero, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, en atención a los méritos concurrentes en doña Concepción Cabré Herrerros, según resulta del expediente instruido al efecto, a propuesta del Consejero de Cultura y Educación y previa deliberación del Consejo de la Diputación General, en su reunión del día 4 de abril de 1991,

DISPONGO:

*Artículo único.*—Se otorga la Medalla al Mérito Cultural a doña Encarnación Cabré Herrerros, por su desinteresada contribución al enriquecimiento del Patrimonio Arqueológico Aragonés que ha permitido la creación del Museo Monográfico Joan Cabré, de Calaceite.

Dado en Zaragoza, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General de Aragón,  
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Cultura y Educación,  
ENRIQUE CALVO CABELLO

**572** *DECRETO 46/1991, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se otorga la Medalla al Mérito Cultural al Museo Diocesano de Jaca.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.º del Decreto 14/1988, de 9 de febrero, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, en

atención a los méritos concurrentes en el Museo Diocesano de Jaca, según resulta del expediente instruido al efecto, a propuesta del Consejero de Cultura y Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en su reunión del día 4 de abril de 1991,

DISPONGO:

*Artículo único.*—Se otorga la Medalla al Mérito Cultural al Museo Diocesano de Jaca, en reconocimiento al continuado esfuerzo de sus responsables, por conservar y ofrecer los fondos que resumen el arte sacro del Pirineo Altoaragonés.

Dado en Zaragoza, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General de Aragón,  
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Cultura y Educación,  
ENRIQUE CALVO CABELLO

**573** *DECRETO 47/1991, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se otorga la Medalla a los Valores Humanos a don Miguel Matute Ruiz.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.º del Decreto 14/1988, de 9 de febrero, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en atención a los méritos concurrentes en don Miguel Matute Ruiz, según resulta del expediente instruido al efecto, a propuesta del Consejero de Cultura y Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 4 de abril de 1991,

DISPONGO:

*Artículo único.*—Se otorga la Medalla a los Valores Humanos a don Miguel Matute Ruiz, por su entrega al colectivo de aragoneses residentes en Argentina, a través de treinta y ocho años de trabajo en el Círculo de Aragón de Buenos Aires.

Zaragoza, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General de Aragón,  
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Cultura y Educación,  
ENRIQUE CALVO CABELLO

**574** *DECRETO 48/1991, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se otorga la Medalla al Mérito Social a don Pascual Giner Soria.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.º del Decreto 14/1988, de 9 de febrero, por el que se regula la concesión de honores y distinciones de la Comunidad Autónoma y en atención a los méritos concurrentes en don Pascual Giner Soria, según resulta del expediente instruido al efecto, a propuesta del Consejero de Cultura y Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 4 de abril de 1991,

DISPONGO:

*Artículo único.*—Se otorga la Medalla al Mérito Social a don Pascual Giner Soria por su desinteresada dedicación a coordinar la actividad de las comunidades Aragonesas como Presidente de la Federación de Casas y Centros Aragoneses de